

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS</p>	<p>PSI-SJM- FR-021</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 02</p>
---	---	---

ACTA N°	01
FECHA	13 OCTUBRE 2026
SECRETARÍA	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO
PERIODO EVALUADO	03 SEPTIEMBRE AL 30 SEPTIEMBRE
CONTRATO N°	2609011079
OBJETO	Apoyar, en el marco de la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto Municipal 003 de 2026, la capacidad operativa para la atención de emergencias en el municipio de Manizales, con ocasión de las afectaciones presentadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.
CONTRATISTA	Fundación Unidad Táctica de Colombia
SUPERVISORES (ES)	Teniente José James Bedoya Castro
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Del 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2026 (4 meses), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	\$70.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMEINTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Asignar personal permanente para la atención de la población en el desarrollo de los censos de las familias afectadas y damnificadas con ocasión del movimiento sísmico del 10 de agosto de 2026.	N/A	23,33 %.	Disposición de personal operativo para apoyar las actividades de atención y verificación de la población afectada, conforme a los requerimientos de la Unidad de Gestión del Riesgo
2	Asignar personal permanente para la atención de las emergencias que se puedan presentar relacionadas con las afectaciones derivadas del sismo.	N/A	23,33 %.	Disponibilidad de recurso humano para apoyar la atención de emergencias y responder a los requerimientos operativos de las autoridades competentes.

3	Acompañar las comisiones de evaluaciones e intervenciones estructurales de edificaciones para la protección del personal que las integra, ejecutando las labores de acordonamiento, control de acceso, aseguramiento del entorno, vigilancia de réplicas, apoyo en trabajo seguro en alturas y evacuación preventiva que resulten necesarias.	N/A	23,33 %.	Apoyo en la verificación de predios, acompañamiento a evacuaciones preventivas y labores de control y seguridad en las zonas intervenidas.
4	Apoyo con la caracterización de las familias afectadas por el sismo en zona urbana y rural.	N/A	23,33 %.	Apoyo en las actividades de caracterización de familias afectadas en zonas urbanas y rurales, desarrolladas hasta el 3 de septiembre de 2026, conforme a las directrices institucionales.
5	Apoyar la operación de los alojamientos temporales y los procesos de registro, entrega y distribución de la ayuda humanitaria de emergencia que disponga la Administración Municipal, dejando constancia documental y fotográfica de cada entrega y de los beneficiarios atendidos.	N/A	23,33 %.	Apoyo en jornadas de entrega de mercados y verificación de los puntos establecidos. No se requirió la operación de alojamientos temporales durante el período reportado.
6	Suministrar a la totalidad de su personal los elementos de protección personal y de seguridad necesarios para el cumplimiento del contrato, conforme al nivel de riesgo de las actividades ejecutadas, así como los equipos, herramientas y elementos de comunicación requeridos para la operación.	N/A	23,33 %.	Suministro de guantes, tapabocas, cascos de seguridad y camisetas para apoyar la protección e identificación del personal operativo.
7	Atención a las indicaciones establecidas en los puestos de mando unificado del consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como garantizar comunicación permanente con la Unidad de Gestión del Riesgo y con la sala de crisis o el Puesto de Mando Unificado, mediante los canales y frecuencias que la Entidad determine, y reportar de manera inmediata toda emergencia atendida.	N/A	23,33 %.	comunicación de novedades operativas, llamados de emergencia y atenciones realizadas en terreno mediante reportes radiales de los activos operativos.

8	Dar estricto cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y a sus normas reglamentarias en el tratamiento de los datos personales recolectados en los censos y en la atención de la población afectada absteniéndose de utilizarlos, divulgarlos o transferirlos para fines distintos de la ejecución del contrato, y entregando al Municipio la totalidad de las bases de datos al finalizar la ejecución.	N/A	23,33 %.	Aplicación de criterios de confidencialidad y uso restringido de la información conocida durante el desarrollo de las actividades contractuales, conforme a la normativa aplicable.
9	Asumir la responsabilidad de la afiliación y del pago oportuno de los aportes de su personal a una entidad promotora de salud, a una administradora de pensiones y a una administradora de riesgos laborales, con la clasificación de riesgo que corresponda a las actividades efectivamente desarrolladas, previniendo con ello cualquier accidente de trabajo o enfermedad laboral derivada de las labores de atención de emergencias.	N/A	23,33 %.	Desarrollo de las actividades operativas bajo criterios de prevención de riesgos y seguridad laboral, de acuerdo con las obligaciones legales aplicables a la vinculación del personal.

10	Abstenerse de utilizar la imagen institucional del Municipio de Manizales, la información obtenida en desarrollo del contrato o los bienes destinados a su ejecución con fines de proselitismo político, publicitarios o comerciales, o para fines ajenos al objeto contractual.	N/A	23,33 %.	Destinación de la información y los recursos asociados a la ejecución contractual exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato.
11	Ejecutar las demás actividades que sean solicitadas por la Unidad de Gestión del Riesgo y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y con la atención de la situación de calamidad pública declarada.	N/A	23,33 %.	Apoyo operativo en la entrega de mercados, verificación de puntos y atención de requerimientos complementarios relacionados con el objeto contractual.
12	El presente contrato no comprende el suministro ni la operación de vehículos de transporte asistencial básico o medicalizado.	N/A	23,33 %.	Obligación excluida del alcance contractual, por cuanto el contrato no contempla el suministro ni la operación de vehículos de transporte asistencial básico o medicalizado.
13	Apoyar al municipio de Manizales en la implementación de los servicios de respuesta	N/A	23,33 %.	Apoyo a los operativos en calle, atención de accidentes y llamados de emergencia, verificación de predios, acompañamiento a evacuaciones preventivas y traslado de materiales, incluyendo actividades en horarios nocturnos y días sábados.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA

NOMBRE: JOSÉ JAMES BEDOYA CASTRO

C.C. 10.259.744

SUPERVISOR



Manizales, 13 de octubre de 2026

Teniente
JOSÉ JAMES BEDOYA CASTRO
Cuerpo Oficial de Bomberos
Alcaldía de Manizales

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Respetado Teniente José James Bedoya Castro:

En cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 2609011079 y de lo establecido en su cláusula segunda – “Obligaciones del Contratista”, me permito presentar el informe detallado de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, en el marco de las acciones de apoyo operativo para la atención de la emergencia derivada del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Manizales.

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, junto con los respectivos soportes y evidencias, para su revisión y aprobación, como requisito para el trámite del pago correspondiente al período reportado.

ID. DE CONTRATO	Contrato No. 2609011079
CONTRATISTA	Fundación Unidad Táctica de Colombia
REPRESENTANTE LEGAL	Kevin Gonzales Murillo
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía de Manizales
DEPENDENCIA	Unidad de Gestión del Riesgo
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar, en el marco de la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto Municipal 003 de 2026, la capacidad operativa para la atención de emergencias en el municipio de Manizales, con ocasión de las afectaciones presentadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a las condiciones contractuales.
FECHA DE INICIO	03/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
CUANTÍA TOTAL	\$70.000.000

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





CANTÍA MES		Según el período efectivamente ejecutado y las condiciones contractuales de pago.
SUPERVISOR	DEL	Teniente José James Bedoya Castro
CONTRATO		
ASUNTO		Informe parcial de cumplimiento de obligaciones contractuales correspondiente al período del 3 al 30 de septiembre de 2026.

OBLIGACIONES GENERALES

Según la cláusula tercera, literal B, del contrato No. 2609011079, las obligaciones generales del contratista son las siguientes: CONTRATO UTAC NRO 2609011079.

1. Rendir informe mensual dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo período, sobre las actividades propias del contrato y en alcance con el supervisor, de conformidad con el cronograma, sin perjuicio de que sea o no para trámite de cuenta.
2. Realizar oportunamente los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente, y entregar al supervisor la constancia de pago mediante la planilla única detallada.
3. Entregar el archivo digital y físico junto con el informe final de actividades. Cuando corresponda, adjuntar el Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado y aprobado por el supervisor.
4. Cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control del Municipio de Manizales.
5. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, de acuerdo con las directrices impartidas por la entidad, a través del ordenador del gasto y el supervisor designado.
6. Ejecutar las actividades con calidad y oportunidad, dentro de la autonomía técnica y administrativa correspondiente, y atender a los usuarios internos y externos de manera cordial, respetuosa y diligente.
7. Obrar con lealtad y buena fe durante las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entramamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir e implique retrasos en el desarrollo del contrato.
10. Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, conforme a lo establecido en el contrato.
11. Estar a paz y salvo con la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales.

❖ Alcance (mi utilidad como profesional en este contrato):

La contratista cumple con las obligaciones generales establecidas en su contrato, desarrollando sus funciones conforme a los lineamientos y requerimientos del mismo.

❖ Porcentaje de avance de la actividad:

Para esta actividad se da cumplimiento del 100%

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





OBLIGACIONES ESPECIFICAS

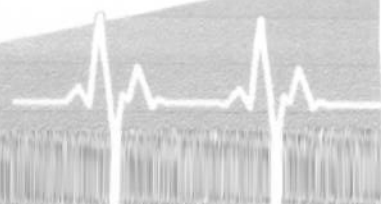
- 1 Asignar personal permanente para la atención de la población en el desarrollo de los censos de las familias afectadas y damnificadas con ocasión del movimiento sísmico del 10 de agosto de 2026.

❖ Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, la Fundación Unidad Táctica de Colombia mantuvo personal operativo disponible para atender de manera oportuna las emergencias que se presentaran en el municipio de Manizales, de acuerdo con los requerimientos de la Unidad de Gestión del Riesgo.

En desarrollo de las actividades de apoyo a la atención de la emergencia ocasionada por el sismo del 10 de agosto de 2026, el personal participó en la verificación de predios, el apoyo a desalojos preventivos, el movimiento de material de construcción, la realización de operativos en vía pública y el acompañamiento a jornadas de capacitación. Estas acciones contribuyeron al desarrollo de las actividades de prevención, respuesta y atención de las situaciones de riesgo identificadas en el territorio.

Se anexa evidencia fotográfica.





Manizales, 13 de octubre de 2026

Teniente
JOSÉ JAMES BEDOYA CASTRO
Cuerpo Oficial de Bomberos
Alcaldía de Manizales

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Respetado Teniente José James Bedoya Castro:

En cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 2609011079 y de lo establecido en su cláusula segunda – “Obligaciones del Contratista”, me permito presentar el informe detallado de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, en el marco de las acciones de apoyo operativo para la atención de la emergencia derivada del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Manizales.

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, junto con los respectivos soportes y evidencias, para su revisión y aprobación, como requisito para el trámite del pago correspondiente al período reportado.

ID. DE CONTRATO	Contrato No. 2609011079
CONTRATISTA	Fundación Unidad Táctica de Colombia
REPRESENTANTE LEGAL	Kevin Gonzales Murillo
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía de Manizales
DEPENDENCIA	Unidad de Gestión del Riesgo
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar, en el marco de la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto Municipal 003 de 2026, la capacidad operativa para la atención de emergencias en el municipio de Manizales, con ocasión de las afectaciones presentadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a las condiciones contractuales.
FECHA DE INICIO	03/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
CUANTÍA TOTAL	\$70.000.000

321 7080775

fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

@FundacionUTAC





CANTÍA MES		Según el período efectivamente ejecutado y las condiciones contractuales de pago.
SUPERVISOR	DEL	Teniente José James Bedoya Castro
CONTRATO		
ASUNTO		Informe parcial de cumplimiento de obligaciones contractuales correspondiente al período del 3 al 30 de septiembre de 2026.

OBLIGACIONES GENERALES

Según la cláusula tercera, literal B, del contrato No. 2609011079, las obligaciones generales del contratista son las siguientes: CONTRATO UTAC NRO 2609011079.

1. Rendir informe mensual dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo período, sobre las actividades propias del contrato y en alcance con el supervisor, de conformidad con el cronograma, sin perjuicio de que sea o no para trámite de cuenta.
2. Realizar oportunamente los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente, y entregar al supervisor la constancia de pago mediante la planilla única detallada.
3. Entregar el archivo digital y físico junto con el informe final de actividades. Cuando corresponda, adjuntar el Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado y aprobado por el supervisor.
4. Cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control del Municipio de Manizales.
5. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, de acuerdo con las directrices impartidas por la entidad, a través del ordenador del gasto y el supervisor designado.
6. Ejecutar las actividades con calidad y oportunidad, dentro de la autonomía técnica y administrativa correspondiente, y atender a los usuarios internos y externos de manera cordial, respetuosa y diligente.
7. Obrar con lealtad y buena fe durante las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entorpecimientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir e implique retrasos en el desarrollo del contrato.
10. Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, conforme a lo establecido en el contrato.
11. Estar a paz y salvo con la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales.

❖ Alcance (mi utilidad como profesional en este contrato):

La contratista cumple con las obligaciones generales establecidas en su contrato, desarrollando sus funciones conforme a los lineamientos y requerimientos del mismo.

❖ Porcentaje de avance de la actividad:

Para esta actividad se da cumplimiento del 100%

321 7080775

fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

@FundacionUTAC





OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- 1 Asignar personal permanente para la atención de la población en el desarrollo de los censos de las familias afectadas y damnificadas con ocasión del movimiento sísmico del 10 de agosto de 2026.

❖ Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, la Fundación Unidad Táctica de Colombia mantuvo personal operativo disponible para atender de manera oportuna las emergencias que se presentaran en el municipio de Manizales, de acuerdo con los requerimientos de la Unidad de Gestión del Riesgo.

En desarrollo de las actividades de apoyo a la atención de la emergencia ocasionada por el sismo del 10 de agosto de 2026, el personal participó en la verificación de predios, el apoyo a desalojos preventivos, el movimiento de material de construcción, la realización de operativos en vía pública y el acompañamiento a jornadas de capacitación. Estas acciones contribuyeron al desarrollo de las actividades de prevención, respuesta y atención de las situaciones de riesgo identificadas en el territorio.

Se anexa evidencia fotográfica.





Manizales, 13 de octubre de 2026

Teniente
JOSÉ JAMES BEDOYA CASTRO
Cuerpo Oficial de Bomberos
Alcaldía de Manizales

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Respetado Teniente José James Bedoya Castro:

En cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 2609011079 y de lo establecido en su cláusula segunda – “Obligaciones del Contratista”, me permito presentar el informe detallado de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, en el marco de las acciones de apoyo operativo para la atención de la emergencia derivada del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Manizales.

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, junto con los respectivos soportes y evidencias, para su revisión y aprobación, como requisito para el trámite del pago correspondiente al período reportado.

ID. DE CONTRATO	Contrato No. 2609011079
CONTRATISTA	Fundación Unidad Táctica de Colombia
REPRESENTANTE LEGAL	Kevin Gonzales Murillo
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía de Manizales
DEPENDENCIA	Unidad de Gestión del Riesgo
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar, en el marco de la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto Municipal 003 de 2026, la capacidad operativa para la atención de emergencias en el municipio de Manizales, con ocasión de las afectaciones presentadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a las condiciones contractuales.
FECHA DE INICIO	03/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
CUANTÍA TOTAL	\$70.000.000





CANTÍA MES	Según el período efectivamente ejecutado y las condiciones contractuales de pago.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Teniente José James Bedoya Castro
ASUNTO	Informe parcial de cumplimiento de obligaciones contractuales correspondiente al período del 3 al 30 de septiembre de 2026.

OBLIGACIONES GENERALES

Según la cláusula tercera, literal B, del contrato No. 2609011079, las obligaciones generales del contratista son las siguientes: CONTRATO UTAC NRO 2609011079.

1. Rendir informe mensual dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo período, sobre las actividades propias del contrato y en alcance con el supervisor, de conformidad con el cronograma, sin perjuicio de que sea o no para trámite de cuenta.
2. Realizar oportunamente los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente, y entregar al supervisor la constancia de pago mediante la planilla única detallada.
3. Entregar el archivo digital y físico junto con el informe final de actividades. Cuando corresponda, adjuntar el Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado y aprobado por el supervisor.
4. Cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control del Municipio de Manizales.
5. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, de acuerdo con las directrices impartidas por la entidad, a través del ordenador del gasto y el supervisor designado.
6. Ejecutar las actividades con calidad y oportunidad, dentro de la autonomía técnica y administrativa correspondiente, y atender a los usuarios internos y externos de manera cordial, respetuosa y diligente.
7. Obrar con lealtad y buena fe durante las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir e implique retrasos en el desarrollo del contrato.
10. Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, conforme a lo establecido en el contrato.
11. Estar a paz y salvo con la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales.

❖ **Alcance (mi utilidad como profesional en este contrato):**

La contratista cumple con las obligaciones generales establecidas en su contrato, desarrollando sus funciones conforme a los lineamientos y requerimientos del mismo.

❖ **Porcentaje de avance de la actividad:**

Para esta actividad se da cumplimiento del 100%

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





respuestas requeridas, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio frente a las situaciones de emergencia. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se anexa registro fotográfico del personal dispuesto para el desarrollo de las actividades contractuales.

PERSONAL OPERATIVO – FUNDACIÓN UNIDAD TÁCTICA DE COLOMBIA (UTAC)

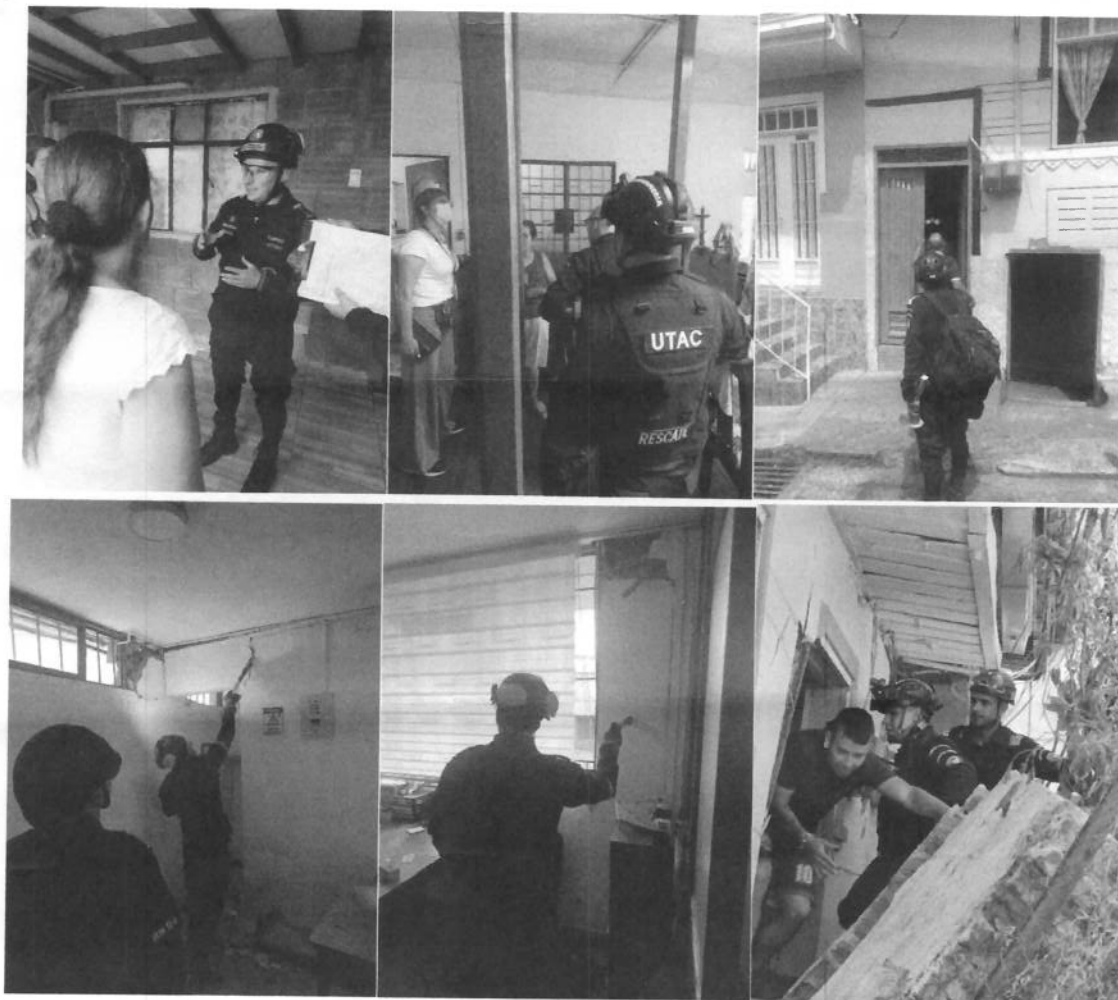
N.º	Nombre completo	Identificación	Perfil profesional, técnico o función de apoyo
1	Kevin González Murillo	75092008	Psicólogo
2	Sebastián Naranjo	16077732	Médico general
3	Sebastián Quintero Argote	1053857697	Médico general
4	Jesús David Loaiza	75093731	Ingeniero industrial
5	Juan Felipe Hernández Rendón	1053859433	Médico general
6	Juan Pablo Restrepo Pineda	1053766517	Atención prehospitalaria (APH)
7	Beysy Yuliana Cardona Jurado	1019074174	Apoyo operativo
8	Daíel Felipe Valencia Ocampo	1002731813	Auxiliar de enfermería
9	Carlos Augusto Echeverri Ocampo	75100866	Psicólogo
10	Diego Alejandro Olarte Ceballos	1053793331	Apoyo táctico y operativo
11	Sebastián Flor Ruiz	1193524919	Apoyo táctico y operativo
12	Diana Marcela Sánchez Jiménez	24344667	Auxiliar de enfermería
13	Ángela Bibiana Londoño Pinilla	30236325	Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
14	Mateo García García	1002547654	Estudiante de Medicina
15	Fabián Andrés Villa Sánchez	1053801328	Apoyo táctico y operativo
16	José Reinaldo Marín Benjumea	75074171	Apoyo táctico y operativo
17	Santiago Rodríguez Alzate	1192800985	Médico general
18	Carlos Andrés Cifuentes Bonilla	75097381	Apoyo táctico y operativo
19	Leonardo Castro Segura	1053801424	Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
20	Miguel Ángel González González	1002636699	Estudiante de Medicina
21	Valentina Alzate Ruiz	1053821465	Trabajadora social

321 7080775

fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

@FundacionUTAC





- 2 Asignar personal permanente para la atención de las emergencias que se puedan presentar relacionadas con las afectaciones derivadas del sismo.

❖ **Actividades ejecutadas:**

La Fundación Unidad Táctica de Colombia dispuso de personal operativo para brindar apoyo en la atención de las emergencias que pudieran presentarse en el municipio de Manizales como consecuencia de las afectaciones derivadas del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, de conformidad con el objeto contractual y los requerimientos de la Unidad de Gestión del Riesgo.

El equipo de trabajo, conformado por personal con diferentes perfiles profesionales, técnicos y funciones de apoyo táctico y operativo, permaneció disponible para atender los llamados e instrucciones de las autoridades competentes y apoyar las acciones de

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com

✉ secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- 1 Asignar personal permanente para la atención de la población en el desarrollo de los censos de las familias afectadas y damnificadas con ocasión del movimiento sísmico del 10 de agosto de 2026.

❖ Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, la Fundación Unidad Táctica de Colombia mantuvo personal operativo disponible para atender de manera oportuna las emergencias que se presentaran en el municipio de Manizales, de acuerdo con los requerimientos de la Unidad de Gestión del Riesgo.

En desarrollo de las actividades de apoyo a la atención de la emergencia ocasionada por el sismo del 10 de agosto de 2026, el personal participó en la verificación de predios, el apoyo a desalojos preventivos, el movimiento de material de construcción, la realización de operativos en vía pública y el acompañamiento a jornadas de capacitación. Estas acciones contribuyeron al desarrollo de las actividades de prevención, respuesta y atención de las situaciones de riesgo identificadas en el territorio.

Se anexa evidencia fotográfica.



321 7080775

fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

@FundacionUTAC





- 3** Acompañar las comisiones de evaluaciones e intervenciones estructurales de edificaciones para la protección del personal que las integra, ejecutando las labores de acordonamiento, control de acceso, aseguramiento del entomo, vigilancia de réplicas, apoyo en trabajo seguro en alturas y evacuación preventiva que resulten necesarias.

Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, el personal operativo de la Fundación Unidad Táctica de Colombia brindó apoyo en las labores de verificación de predios y en los procedimientos de desalojo preventivo de edificaciones que requerían atención, de acuerdo con las condiciones de riesgo identificadas y las orientaciones de las autoridades competentes.

Asimismo, el equipo operativo apoyó las acciones de control y seguridad en los lugares intervenidos, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades y a prevenir la exposición de la comunidad y del personal participante a situaciones de riesgo derivadas de las afectaciones estructurales ocasionadas por el sismo.

Se anexa evidencia fotográfica.

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com
✉ secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





4 Apoyo con la caracterización de las familias afectadas por el sismo en zona urbana y rural.

❖ **Actividades ejecutadas:**

En cumplimiento de las directrices impartidas por la Alcaldía de Manizales y la Unidad de Gestión del Riesgo (UGR), las actividades de apoyo a la caracterización de las familias afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, tanto en la zona urbana como rural del municipio, se desarrollaron hasta el 3 de septiembre de 2026.





A partir de dicha fecha, las acciones del personal operativo se orientaron a atender otros requerimientos relacionados con la respuesta a la emergencia, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades competentes.

Se anexa evidencia de apoyos realizados.



5

Apoyar la operación de los alojamientos temporales y los procesos de registro, entrega y distribución de la ayuda humanitaria de emergencia que disponga la Administración Municipal, dejando constancia documental y fotográfica de cada entrega y de los beneficiarios atendidos.

❖ **Actividades ejecutadas:**

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, no se requirió la operación de alojamientos temporales en el municipio de Manizales, teniendo en cuenta que el alojamiento habilitado en el Coliseo Mayor Jorge Arango Uribe finalizó sus operaciones a finales de agosto, conforme a la información divulgada por la Alcaldía de Manizales.

En consecuencia, durante el período reportado, no fue necesario desarrollar actividades relacionadas con la administración de alojamientos temporales ni con el registro, entrega y distribución de ayudas humanitarias asociadas a dichos espacios. El personal operativo de la Fundación Unidad Táctica de Colombia continuó disponible para atender los demás requerimientos y actividades de apoyo a la emergencia, de acuerdo con las directrices de la Unidad de Gestión del Riesgo.

☎ **321 7080775**

✉ **fundaautac@hotmail.com**
secretariaUTAC@hotmail.com

📱 **@FundacionUTAC**





- 6 Suministrar a la totalidad de su personal los elementos de protección personal y de seguridad necesarios para el cumplimiento del contrato, conforme al nivel de riesgo de las actividades ejecutadas, así como los equipos, herramientas y elementos de comunicación requeridos para la operación.

Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, la Fundación Unidad Táctica de Colombia suministró al personal operativo elementos de protección y dotación para el desarrollo de las actividades contractuales, incluyendo guantes, tapabocas, cascos de seguridad y camisetas para la identificación del equipo de trabajo.

Estos elementos estuvieron destinados a fortalecer la protección del personal durante las labores de verificación de predios, apoyo a desalojos preventivos, movilización de materiales de construcción y demás intervenciones operativas realizadas en el municipio de Manizales, de acuerdo con las actividades asignadas.

se anexa evidencia fotográfica.



- 7 Atención a las indicaciones establecidas en los puestos de mando unificado del consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como garantizar comunicación permanente con la Unidad de Gestión del Riesgo y con la sala de crisis o el Puesto de Mando Unificado, mediante los canales y frecuencias que la Entidad determine, y reportar de manera inmediata toda emergencia atendida.

321 7080775

fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

@FundacionUTAC





❖ **Actividades ejecutadas:**

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, las actividades operativas de la Fundación Unidad Táctica de Colombia se desarrollaron atendiendo los requerimientos y orientaciones recibidos de la Unidad de Gestión del Riesgo (UGR), sin que se registrara participación del personal de la Fundación en sesiones de Puesto de Mando Unificado durante el período reportado.

El personal permaneció disponible para atender las solicitudes de apoyo operativo, comunicar las novedades identificadas durante las intervenciones y reportar las situaciones que requirieran atención, de acuerdo con los canales de comunicación establecidos por la entidad contratante.

8

Dar estricto cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y a sus normas reglamentarias en el tratamiento de los datos personales recolectados en los censos y en la atención de la población afectada absteniéndose de utilizarlos, divulgarlos o transferirlos para fines distintos de la ejecución del contrato, y entregando al Municipio la totalidad de las bases de datos al finalizar la ejecución.

❖ **Actividades ejecutadas:**

Durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de septiembre de 2026, la Fundación Unidad Táctica de Colombia mantuvo el compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, relacionadas con la protección y el tratamiento adecuado de los datos personales que pudieran conocerse en desarrollo de las actividades contractuales.

En este sentido, la información obtenida durante las labores operativas de atención de emergencias, verificación de predios y acompañamiento a las intervenciones realizadas fue tratada bajo criterios de confidencialidad, responsabilidad y uso restringido a los fines propios del contrato, evitando su divulgación, utilización o transferencia para propósitos distintos de los autorizados. Asimismo, se contempla la entrega al Municipio de Manizales de la información y las bases de datos que se hayan generado o recopilado durante la ejecución contractual, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

9

Asumir la responsabilidad de la afiliación y del pago oportuno de los aportes de su personal a una entidad promotora de salud, a una administradora de pensiones y a una administradora de riesgos laborales, con la clasificación de riesgo que corresponda a las actividades efectivamente desarrolladas, previniendo con ello cualquier accidente de trabajo o enfermedad laboral derivada de las labores de atención de emergencias.

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





❖ **Actividades ejecutadas:**

La Fundación Unidad Táctica de Colombia desarrolla la ejecución del contrato atendiendo las disposiciones legales y contractuales aplicables en materia de seguridad social y prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la naturaleza de la vinculación del personal dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, se promueve la adopción de medidas preventivas y de seguridad acordes con las actividades operativas desarrolladas, con el propósito de proteger la integridad del personal y reducir los riesgos asociados a las labores de apoyo en la atención de emergencias.

- 10 Abstenerse de utilizar la imagen institucional del Municipio de Manizales, la información obtenida en desarrollo del contrato o los bienes destinados a su ejecución con fines de proselitismo político, publicitarios o comerciales, o para fines ajenos al objeto contractual.

❖ **Actividades ejecutadas:**

La Fundación Unidad Táctica de Colombia se compromete a garantizar el uso adecuado de la imagen institucional del Municipio de Manizales, así como de la información y los bienes dispuestos para la ejecución del contrato, en estricta observancia de las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.

En este sentido, la información conocida y los recursos utilizados en desarrollo de las actividades contractuales se destinan exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, absteniéndose de emplearlos para fines de proselitismo político, publicidad, actividades comerciales o cualquier propósito ajeno a las obligaciones adquiridas con la entidad contratante.

- 11 Ejecutar las demás actividades que sean solicitadas por la Unidad de Gestión del Riesgo y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y con la atención de la situación de calamidad pública declarada.

❖ **Actividades ejecutadas:**

La Fundación Unidad Táctica de Colombia brindó apoyo operativo en las actividades complementarias requeridas para la atención de las necesidades identificadas por la Unidad

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





de Gestión del Riesgo de Manizales, de acuerdo con el alcance del objeto contractual y las orientaciones impartidas por las autoridades competentes.

Entre las labores desarrolladas se destaca el apoyo en la entrega de mercados a la población beneficiaria, así como la verificación en los puntos establecidos para estas actividades, con el propósito de acompañar el desarrollo de las jornadas, apoyar la organización operativa y contribuir a que las entregas se realizaran de manera coordinada, conforme a los requerimientos recibidos. Estas acciones se complementaron con la disposición del personal operativo para atender otras necesidades de apoyo en terreno, según las instrucciones impartidas y las situaciones identificadas durante el desarrollo de las actividades.

Se anexa evidencia fotográfica.



12 El presente contrato no comprende el suministro ni la operación de vehículos de transporte asistencial básico o medicalizado.

❖ **Actividades ejecutadas:**

En cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2609011079, se precisa que el suministro y la operación de vehículos de transporte asistencial básico o medicalizado se encuentran expresamente excluidos del alcance contractual. En consecuencia, las obligaciones asumidas por la Fundación Unidad Táctica de Colombia se circunscriben a las actividades y responsabilidades definidas en el objeto y las cláusulas del contrato.

☎ 321 7080775

✉ fundautac@hotmail.com
secretariaUTAC@hotmail.com

📱 @FundacionUTAC





❖ **Actividades ejecutadas:**

La Fundación Unidad Táctica de Colombia brindó apoyo operativo al municipio de Manizales mediante la disposición de personal para el desarrollo de operativos en calle, en coordinación con los requerimientos de las autoridades competentes y las necesidades identificadas en los diferentes sectores del municipio.

Las actividades incluyeron la atención de accidentes en vía pública, la respuesta a llamados de emergencia, la verificación de predios, el acompañamiento a evacuaciones preventivas y el traslado de materiales de construcción, según los requerimientos operativos recibidos. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y al apoyo de las intervenciones realizadas en terreno.

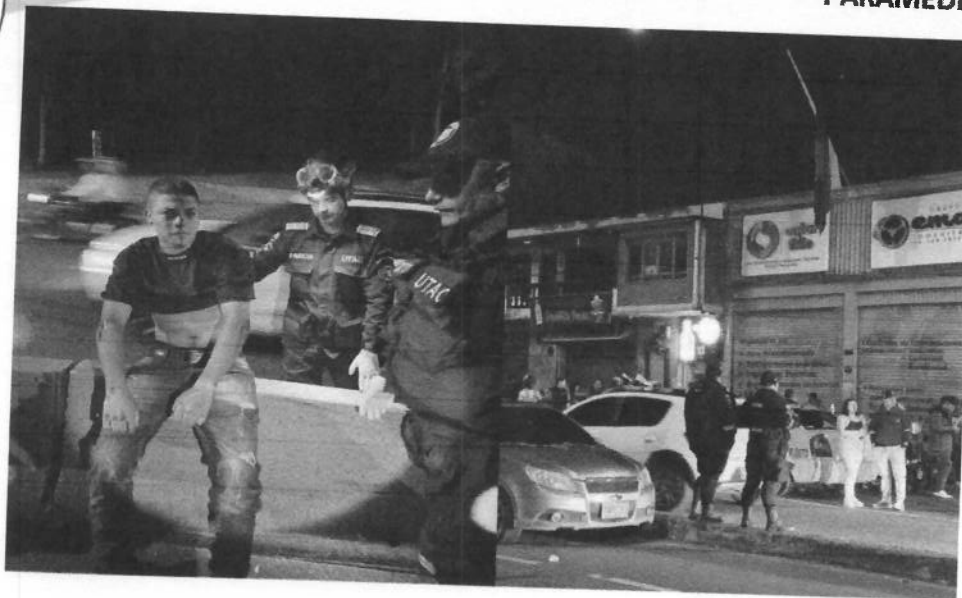
De igual manera, el personal operativo mantuvo comunicación mediante reportes radiales para informar novedades, transmitir los requerimientos recibidos y facilitar la coordinación de las actividades desarrolladas en calle, especialmente durante los horarios nocturnos y los días sábados, cuando se requiere mayor presencia operativa debido a la afluencia de personas.

Se anexa evidencia fotográfica.





UTAC FUNDACIÓN UNIDAD TÁCTICA DE COLOMBIA
PARAMÉDICOS – RESCATISTAS
NIT. 900058406-1



Nota: Como soporte de las actividades operativas realizadas, se cuenta con los reportes transmitidos por radio por parte de los activos operativos, en los cuales se comunican las novedades, los llamados de emergencia y las atenciones efectuadas en terreno, según corresponda.

La Fundación Unidad Táctica de Colombia presenta el presente informe en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2609011079, dando cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del apoyo operativo al municipio de Manizales. Las actividades descritas se orientaron a atender los requerimientos operativos, apoyar las intervenciones en terreno y contribuir al desarrollo de las acciones de respuesta, conforme al objeto contractual.

Se anexa registro fotográfico como evidencia de las actividades ejecutadas. El presente informe se remite al supervisor del contrato para su revisión y validación, como parte del trámite de pago correspondiente.

Cordialmente,

Kevin González Murillo
Representante legal
Fundación Unidad Táctica de Colombia

